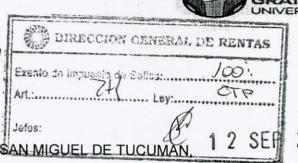


Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte.nº 1748-018 Ref. Nº1-19



2019

1949-2019 70 AÑOS DE

VISTO que mediante Acuerdo nº 985-018 del 26 de octubre de 2.018, se comprometen los servicios del Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ, DNI. nº 37.309.160, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, con vencimiento el 14 de noviembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de agosto de 2.019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones la Dirección General de Protección Universitaria solicita se modifique la Clausula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ; WAS !

Que se cuenta con los creditos necesarios para la atención del gasto; S GARRAL DE KEN 190

12

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato Nº 985-018 del 26 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ, DNI. nº 37.309.160, la que queda redactada de la siguientè manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 985-018 del 26 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ DNI. nº 37.309.160, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 15 de noviembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12/500.-) mensuales.-

111111111111

Lic. JOSE HUGO SAAB

Oh t.

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONALDE TUCCHA

Ing. Agr. OSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

6	70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA
DIRECC	MON GENERAL DE RENTAS
Exento de impues Art:	le de Selles 2000 7
x 2 as:	RI

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de Rectorado.-

respectiva partida del presupuesto del Rectorado. Rectorado Rector

ARTICULO 5º.-Hágase saber comuniquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplide, archívese/-

vbm

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Oli E